

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 158 Martes 3 de julio de 2012 Sec. V-B. Pág. 31398

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD

23267

Anuncio de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios de notificación del acuerdo de iniciación del procedimiento para dejar sin efecto la autorización de actividades de fabricación/importación de productos cosméticos n.º 946C de la empresa Diversey Lever, S.A.

Con fecha 9 de abril del 2012 la Directora de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios ha dictado acuerdo de iniciación del procedimiento para dejar sin efecto la autorización de actividades de fabricación/importación de productos cosméticos de la empresa Diversey Lever, S.A. con domicilio en el polígono industrial Can Humet de Dalt, s/n, 08213 Barcelona.

Ante la acreditada imposibilidad de notificación a la empresa procede acudir al medio de notificación previsto en el artículo 59.5, en relación con la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. La empresa podrá comparecer ante la Secretaría General de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios, calle Campezo, 1, edificio 8, 28022 Madrid, en el plazo de diez días, para conocimiento del contenido integral del acto y constancia de tal conocimiento.

Madrid, 25 de junio de 2012.- El Secretario General de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios, Francisco Javier Muñoz Aizpuru.

ID: A120048395-1